

ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL INGRESO EN LA ESCALA DE AYUDANTES DE ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID, POR EL SISTEMA GENERAL DE CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE

El Tribunal calificador de las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos de la Universidad Autónoma de Madrid, convocadas por Resolución de 23 de junio de 2023 (BOE de 3 de julio y BOCM de 4 de julio) por el sistema general de concurso oposición libre,

HA ACORDADO

Primero. – De conformidad con la establecido en la base 5.2 de la convocatoria, publicar la valoración definitiva de la fase de concurso de las personas aspirantes que han superado la fase de oposición, con indicación de la puntuación obtenida:

DNI	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	FASE CONCURSO
****3248**	HEREDERO	ÁLVAREZ	MARÍA DEL PILAR	29,70
****6000**	ARANDA	CORDERO	LIDIA CAROLINA	10,80

Segundo.- De conformidad con lo establecido en la base 8.1 de la convocatoria, publicar la relación de personas aspirantes que han superado el proceso selectivo, con indicación de las puntuaciones obtenidas en cada una de las pruebas realizadas:

DNI	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	CALIF. PRIMER EJERCICIO	CALIF. SEGUNDO EJERCICIO	CALIF. TERCER EJERCICIO	FASE CONCURSO	TOTAL
****3248**	HEREDERO	ÁLVAREZ	MARÍA DEL PILAR	15,7	30,93	17,50	29,70	93,83
****6000**	ARANDA	CORDERO	LIDIA CAROLINA	18,6	29,33	14,50	10,80	73,23

Tercero. – De conformidad con lo establecido en la base 8.2 de la convocatoria publicar, la relación definitiva de las personas aspirantes que han superado el proceso selectivo y obtienen plaza por orden de puntuación.

Elevar el presente acuerdo a la Rectora de la Universidad Autónoma de Madrid, para la posterior publicación de la resolución que pone fin al proceso selectivo conforme a la citada base de la convocatoria.

DNI	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	TOTAL PROCESO SELECTIVO
****3248**	HEREDERO	ÁLVAREZ	MARÍA DEL PILAR	93,83
****6000**	ARANDA	CORDERO	LIDIA CAROLINA	73,23

Contra el presente Acuerdo, no cabe recurso alguno, ya que se trata de una propuesta que no pone fin al procedimiento, sin perjuicio de los que procedan contra la Resolución que le ponga fin.

En Madrid, a la fecha de la firma.

EL PRESIDENTE DEL
TRIBUNAL CALIFICADOR

EL SECRETARIO DEL
TRIBUNAL CALIFICADOR

Santiago Fernández Conti

Jesús Lobato de Ruiloba